



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30862

21/12/2020

78689

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el año 2020 la tasa de abandono escolar temprano en España ha sido del 16%, solo un punto por encima del objetivo establecido para este país, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020. La reducción desde el año 2008 es, tras Portugal, la más importante de toda la Unión Europea y, entre 2008 y 2020, el abandono se ha reducido prácticamente a la mitad, del 31,7% original al 16% de 2020. No obstante, cabe señalar que uno de los retos más importantes del sistema educativo español es seguir con la reducción de la tasa de abandono educativo temprano y, por ello, uno de los objetivos principales de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), es reducir la tasa de abandono escolar temprano, en línea con los países europeos más avanzados.

El análisis de las deficiencias del sistema educativo español tiene en cuenta la tasa de abandono escolar en todas sus dimensiones. No se trata del origen del alumnado sino de la situación de vulnerabilidad social o de especial necesidad en que puedan encontrarse.

Los factores socioeconómicos asociados a una mayor incidencia del abandono educativo temprano entre la población son variados. Entre los predictores con una mayor incidencia en la tasa de abandono se encuentra el nivel educativo de los padres, en particular el de las madres. El “Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2020”¹ muestra como la tasa de abandono educativo temprano entre el alumnado cuyas madres han alcanzado como máximo un nivel de Educación Primaria es del 41,8%, mientras que entre el alumnado cuyas madres han alcanzado un nivel de Educación

¹<https://www.educacionyfp.gob.es/inee/indicadores/sistema-estatal/edicion-2020.html>



Superior es del 4,0%. Otro de los elementos que muestra tener un impacto en la tasa de abandono es el origen del alumnado. Así, nacer en el extranjero aumenta el riesgo de abandono de la educación, aunque no ocurre con todos los países. Estas y otras variables del contexto socioeconómico del alumnado tienen impacto en el abandono educativo temprano y las características sociodemográficas y económicas de la población inmigrante en España favorecen que la tasa de abandono de este grupo de población sea más elevada.

Por otro lado, se informa que el estudio “Immigrant background and expected early school leaving in Europe: evidence from PISA”, elaborado por el Joint Research Centre de la Comisión Europea, utiliza la información que proporciona el programa PISA² para afirmar que, una vez que se controlan las características individuales y de centro, la condición de inmigrante no tiene un efecto significativo sobre la probabilidad esperada de abandono escolar prematuro. Esto último depende más bien de otros factores, que se distribuyen de manera desigual entre migrantes y nativos (situación socioeconómica en particular), pero que afectan de manera similar a ambos grupos. En concreto, afirman que los factores más relevantes que disminuyen la probabilidad de abandono escolar temprano esperado son el nivel socioeconómico de los estudiantes y sus creencias epistemológicas, mientras que la repetición la aumenta. Este estudio destaca que el entorno escolar y los efectos de los compañeros son fuertes y tienen un impacto significativo en las decisiones de abandono de los estudiantes, independientemente de que sean nativos o inmigrantes.

En España, la reducción entre 2008 y 2020 ha sido de en torno a 15 puntos porcentuales tanto para la población nacional como para la población extranjera, lo cual supone una reducción del 52,6% para la población nacional y del 31,9% entre la población extranjera.

El Gobierno impulsa reformas legislativas muy importantes como la LOMLOE o la nueva Ley de Formación Profesional. La nueva Ley educativa incorpora la equidad como uno de los principios fundamentales del Sistema Educativo Español, garantizando la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, independientemente del origen o de los factores socioeconómicos de su contexto; fija el marco de una reforma del currículo hacia uno más competencial, con el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo más moderno más equitativo, con una mayor personalización de los aprendizajes; e impulsa la orientación educativa y profesional de los estudiantes. Este nuevo marco legislativo favorecerá la reducción de la tasa de abandono escolar temprano.

Otra de las medidas impulsadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional son los Programas de Cooperación Territorial (PCT), que tienen como uno de sus ejes fundamentales la reducción y prevención del fracaso escolar y del abandono

² Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (Programme for International Student Assessment, en inglés).





escolar temprano mediante el apoyo a centros educativos de entornos socioeconómicos vulnerables, intervenciones específicas dirigidas a alumnado que se encuentra en situación especialmente vulnerable así como el refuerzo de la formación del profesorado para capacitarle en la respuesta educativa a la diversidad de necesidades educativas.

En este contexto, cabe añadir que el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+, tiene como objetivo general el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan mayor complejidad educativa e indicadores más altos de pobreza educativa (rezago educativo significativo, desconexión de la escuela, bajas tasas de idoneidad, altos índices de repetición y absentismo, riesgo de fracaso escolar y de abandono temprano) y que compartan las recomendaciones de la Unión Europea en materia de inclusión.

Madrid, 03 de marzo de 2021